

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

1690 *Resolución de 24 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifican dos captador solares, modelos Enertres NS 2004 y Enertres NS 2004 PLUS, fabricados por Hucu Solar España, SL.*

Los captadores solares fabricados por «Hucu Solar España, S.L.», fueron certificados con las contraseñas y la fecha de resolución que aparece a continuación

Modelo	Contraseña	Fecha Resolución
HUCUSOL 10844-VP	NPS-31313	02/09/2013
HUCUSOL 11000-VP	NPS-32013	02/09/2013

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por «ICMA Sistemas, S.L.», con domicilio social en Esta. Redondela, Peinador, 49, Vilar de Infesta 36815 Redondela (Pontevedra), para la certificación de dos captadores solares con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado escrito en el que la empresa fabricante de los captadores solares autoriza a la empresa «ICMA Sistemas, S.L.», para usar su propia marca para los paneles en España y en el que dicho fabricante confirma que los captadores son técnicamente idénticos.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto certificar los citados productos con las contraseñas de certificación conforme a la tabla siguiente:

Modelo	Contraseña
Enertres NS 2004	NPS – 25314
Enertres NS 2004 PLUS	NPS - 25414

Dada la identidad con los modelos citados inicialmente, se le confiere la misma fecha de caducidad que la referida a los mismos, por tanto el 2 de septiembre del 2015 será también su fecha de caducidad.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se ajusta a las normas e instrucciones técnicas complementarias para la homologación de los paneles solares, actualizadas por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero. Asimismo, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, ante el Secretario de Estado de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Modelo con contraseña NPS-25314

Identificación:

Fabricante: «Hucu Solar España, S.L.».
 Nombre comercial: Enertres NS 2004.
 Tipo de captador: plano.
 Año de producción: 2009.

Dimensiones:

Longitud: 2.099 mm.
 Ancho: 1.099 mm.
 Altura: 100 mm.
 Área de apertura: 1,988 m².
 Área de absorbedor: 1,988 m².
 Área total: 2,307 m².

Especificaciones generales:

Peso: 40,80 kg.
 Presión de funcionamiento máx.: 8 bar.
 Fluido de transferencia de calor: agua / glicol.

Resultados de ensayo:

- Rendimiento térmico:

η_0	0,785	
a_1	3,6710	W/m ² K
a_2	0,0100	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	549	1.017	1.485
30	391	854	1.322
50	207	675	1.143

2. Modelo con contraseña NPS-25414

Identificación:

Fabricante: «Hucu Solar España, S.L.».
 Nombre comercial: Enertres NS 2004 PLUS.
 Tipo de captador: plano.
 Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 2.098 mm.
 Ancho: 1.099 mm.
 Altura: 99 mm.
 Área de apertura: 1,9910 m².

Área de absorbedor: 1,9910 m².

Área total: 2,3060 m².

Especificaciones generales:

Peso: 42,30 kg.

Presión de funcionamiento máx.: 8 bar.

Fluido de transferencia de calor: agua / glicol.

Resultados de ensayo:

- Rendimiento térmico:

η_0	0,8110	
a_1	3,9680	W/m ² K
a_2	0,0090	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	565	1.049	1.533
30	397	877	1.361
50	207	691	1.175

Madrid, 24 de septiembre de 2014.–El Director General de Política Energética y Minas, Jaime Suárez Pérez-Lucas.